



DECRETO ALCALDICIO N° 2535/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 AGO 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2116 de fecha 23.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", para el servicio de transporte para el traslado de 20 personas más instrumentos, desde el pequeño cottolengo de Santiago a Requinoa, el día 03 de septiembre de 2016 (traslado ida y regreso), al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero R. [REDACTED] por un monto de \$ 360.000 exento de iva. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 801.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el servicio de transporte para el traslado de 20 personas más instrumentos, desde el pequeño cottolengo (Santiago a Requinoa), al proveedor **PATRICIO RUBIO ROMERO**, R. [REDACTED] por un monto de \$ 360.000 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.0003 "Arriendo de Vehículo", Programa Discapacidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo